



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00094851- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional, solicita la rescisión del Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, aprobado por RR-2024-601-E-UNC-REC y celebrado con la Sra. Julia Rina La Ganga, DNI: 39.301.732, con motivo de haber sido designada por concurso, conforme la RR-2024-1752-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 114 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y en el orden 118 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75552-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rescindir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, celebrado con la Sra. Julia Rina La Ganga, DNI: 39.301.732, a partir de 11 de septiembre de 2024, en función de la designación por concurso operada por RR-2024-1752-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Julia Rina La Ganga, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp/jf

